



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 611

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las 09:20, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Cristina ROCHETTI**, **Lilia Elisa CASTAÑÓN** y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **Teresa Alicia GIAMPORONE** y **María Carolina FERRARIS**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los profesores egresados, **Facundo LAFALLA** y **Romina Cecilia PEREYRA VILLANUEVA**; por los estudiantes, **Emmanuel Matías PERSIA**, **Facundo CORVALÁN**, **Emmanuel Matías PERSIA** y **Kevin Andrés SOTELO LAVERDE**; y por el personal de apoyo académico el Sr. **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. También está presente el Vicedecano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

Informe Decano -----

- Es la última reunión de este Consejo Directivo 2014 – 2018 y el Dr. Cueto recuerda que la próxima semana estará cargada de actividades institucionales. El 14 comienzan los actos vinculados al Aniversario de la UNCuyo, en la Nave Universitaria, donde también se hará entrega de plaquetas a personal docente y administrativo que cumple los 30 años de antigüedad en la Universidad. El 15, con un breve acto, asumen las autoridades electorales, Rector y Vicerrector, en tanto que la asunción de autoridades de las unidades académicas comenzará el 17. En el caso de FFyL será a las 12:20. El cronograma de actividades continúa el 22 con la constitución del nuevo Consejo Superior, y concluye el jueves 23 con la conformación del nuevo Consejo Directivo y la presentación de los miembros de la nueva gestión. -----

- Por otra parte, es importante anunciar que las rectificatorias de los planes de estudios aprobadas en la anterior plenaria, fueron remitidas a Asesoría Letrada del Rectorado, y están prontas a la firma del Rector, ad-referendum del Consejo Superior, con el fin de no demorar su tratamiento en el Ministerio. Agrega el Dr. Zonana, que la carga de los planes de estudio ya está realizada en un 70% en el SIPES, y conforme a las rectificatorias. La próxima instancia será la revisión por parte de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y Fiscalización. -----

Orden del Día -----

Asuntos Académicos – Docentes -----

- NotaCuy 24113/18 – **CORTEGOSO, Valeria** – Designación por extensión en la cátedra Seminario de Investigación: Teoría Antropológica, al **Dr. Víctor A. DURÁN** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve no hacer lugar al pedido de la Dra. Cortegoso, sobre la base de lo argumentado por la Directora del Departamento de Historia – **NOTIFÍQUESE** a la Dra. Cortegoso de lo dispuesto – **HECHO, PASE** a Dirección de Despacho para su archivo. -----



- **NotaCuy 48286/17 – GELONCH VILLARINO, Santiago – S/Postulación para el cargo de Profesor Titular** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve, **VUELVA** a Secretaría Académica, ya que no corresponde su tratamiento en Consejo Directivo. -----

Asuntos Estudiantiles -----

- **NotaCuy 27676/18 – Sec. Gestión Estudiantil – Modificat. Ord. 01/13-CD s/posibilidad de retirar inscripción a mesa examinadora dentro de las 36 hs.** - Analizado en Comisión, el Consejo reunido el 09-08-18 resuelve, por mayoría de los presentes, que: 1) Se sancionará al estudiante en el llamado inmediatamente posterior, en la materia en la cual se hubiera inscripto y no se borrara 24 hs. antes de la constitución de la mesa. 2) La norma se aplicará a partir del turno noviembre – diciembre del 2018. 3) Hasta ese momento se implementará un proceso de concientización, a fin de que todos los estudiantes tomen conocimiento de lo dispuesto. 4) Todo estudiante que presente una justificación debidamente fundamentada, podrá ser eximido de tal sanción. Dicha justificación debería presentarse en los posteriores 5 días hábiles a la constitución de la mesa – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines que corresponda para su implementación. -----

- **NotaCuy 19042/18 – NARANJO, Federico S. – Prórroga RAN hasta mesas examinadoras de julio-agosto de 2018 (Geografía)** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aceptar la solicitud y extender a la mesa de septiembre la prórroga de rendimiento académico – **PASE** a Secretaría Estudiantil para notificar al estudiante – **HECHO, PASE** a Dirección Alumnos y adjúntese al legajo. -----

Sobre Tablas -----

- **Exp.Cuy 13404/18 – Dir. Gral. Administrativa – Justificaciones de docentes, estudiantes y personal de apoyo académico que no concurrieron a votar en elecciones para renovar consejeros directivos y Superiores (UNCuyo), periodo 2014-2018** – El Consejo toma conocimiento y resuelve aceptar las justificaciones presentadas – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----

- **Exp.Cuy 4437/18 – Sec. Académica – Llamado a concurso interino, un cargo Prof. Titular Simple – Área: Sociedad y Cultura – Cát.: Arqueología Prehispánica y Colonial Argentina – Lic. en Turismo (Tupungato)** – El Consejo observa las actuaciones presentadas y resuelve aprobar la decisión de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso y propuso la designación del Prof. Juan Pablo AGUILAR para el cargo concursado – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de continuar con el procedimiento pertinente. -----

- **Exp.Cuy 26590/17 – Sec. Académica – Llamado a concurso efectivo, un cargo Prof. Asoc. Dedicación exclusiva – Área: Pedagógico – Didáctica – Cátedra: Didáctica del Francés Lengua Extranjera – Carreras: Profes. Grado Univ. en Lengua Extranjera y Literat. Francesas** – El Consejo toma conocimiento de las actuaciones presentadas y teniendo en cuenta que el presente concurso fue declarado desierto, resuelve solicitar la convocatoria en forma inmediata a un nuevo llamado a concurso – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de elaborar la resolución pertinente – **HECHO, PASE** a Secretaría Académica para gestionar, a la mayor brevedad, la nueva convocatoria. -----



- **NotaCuy 28905/18 – GARCÍA, Eduardo A. – Pedido de no afectación a cátedra Sociedades Cazadoras y Recolectoras de América (Lic. en Arqueología)** – El Consejo toma conocimiento de las actuaciones presentadas y de acuerdo con las argumentaciones dadas por la Directora del Departamento, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete, resuelve ratificar la decisión de designar al Sr. Alejandro García en el espacio curricular Sociedades Cazadoras-Recolectoras de América, de la Licenciatura en Arqueología, quien deberá definir la modalidad de trabajo – **PASE** a Dirección Departamento de Historia para notificar al Prof. García lo resuelto y que defina modalidad de trabajo – **HECHO, PASE** a Secretaría Académica a fin de operativizar su asignación. -----
- **Exp. 650/14 – JURADO, Emanuel A. – Adscripción a cátedra Geografía de América Latina (Geografía)** - Se toma conocimiento de lo actuado y avala el dictamen del Tribunal Evaluador que da por APROBADA la adscripción del Lic. Dr. Emanuel Alberto JURADO a la cátedra de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa a efectos resolutivos. -----
- **Exp.Cuy 13973/18 – FFyL Vicedecano – Modificatoria Ord. 01/13-CD – Régimen concerniente a la categoría inscripción, evaluación y promoción de los alumnos** – Analizada la presentación en la que se solicita modificación de la Ord. 01/13-CD excluyendo de la categoría de alumnos, el punto 2) “No regular”, como así también el punto 1.1.1.2. y se mantengan las categorías de regulares y libres, el Consejo resuelve dar su aprobación – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes. -
--- Siendo las 11:20 se da por terminada la reunión. -----